

hoja empalagosa que tuvo por mote *La Opinión*, en antiestéticos ornatos, en viajes á esta Capital de los Gobernadores de los Estados con un séquito imperial (viajes de exasperante frecuencia), en increíbles é irrisorias canongias y en el fomento de empresas comerciales que, con el barniz periodístico, abusan del candor de sus lectores para hacerles entender que nuestro país avanza hacia el progreso, porque esas empresas son las que efectivamente progresan á costa de la Nación.

El periodista independiente hace notar todos esos lunares que hay en la política, porque esa es su misión. Desenmascarar el abuso, tratar de corregir los defectos administrativos del mejor de los modos: exhibiéndolos, haciendo resaltar la desverguenza que haya en ellos para su corrección é indicando al mismo tiempo el remedio eficaz que, cortando la enfermedad, restituya la salud á la administración para la honra y decoro nacionales.

Pero el Poder cree que la prensa independiente es un grifo erizado de puas, capaz de causar daño por donde quiera que se le toque, y trata de aniquilarla. Al Poder le duele verse descubierto y acalla la justa grito con procedimientos de terror, que solo sirven para que el público sensato crea en la justicia de la víctima.

Ese sistema de terror desplegado con furia sobre los ciudadanos, no da lustre al gobierno y produce el descontento popular.

Además, si el gobierno no procura corregir sus yerros ¿por qué razón encarcela y persigue á los que se los denuncian? Si no quiere verse atacado, que se corrija, y si esto último no lo es posible, que dimita.

Importante.

Suplicamos á nuestros subscriptores, locales y foráneos, se sirvan indicarnos los números que no hayan recibido, para remitirselos.

“El Buen Tono” y la “Bonsack Machine Company.”

OBSERVACIONES DE LOS SRES. LICs.
AGUSTÍN VERDUGO, JORGE VERA ESTAÑOL
Y MANUEL CALERO Y SIERRA,
Á LA EJECUTORIA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTA XII.

En este párrafo del Considerando 6° se afirma que el Magistrado de Circuito, con su «ninguna penetración de los hechos», sostiene que la máquina Decouflé está compuesta de trece elementos, siendo que estos trece elementos son componentes de una sola de las cuatro partes ó mecanismos de la máquina. Es injusto este reproche, porque todo el que lea la sentencia reclamada y principalmente su Considerando 8°, se convencerá de que el Magistrado de Circuito examinó los hechos con penetración profunda y en toda su amplitud, sin desnaturalizarlos ni desvirtuarlos.

Por lo demás, es ocioso discutir si la máquina Decouflé se compone de cuatro mecanismos diferentes ó de cien ó mil. La discusión versaba sobre el mecanismo ó aparato engargolador, que sí se compone de los trece elementos consabidos; y lo que había que decidir era si esos trece elementos estaban amparados en su conjunto ó aisladamente por la patente de «El Buen Tono». Nada importaban los otros mecanismos que menciona el párrafo que examinamos, porque no han sido ni había razón para que fueran, materia del debate.

Lo que sí sorprende es que el señor Magistrado ponente diga: «ahora bien: los elementos de que se hace tanto mérito confesándose que están amparados con la patente mexicana, etc.» Jamás ha confesado la sentencia reclamada que los trece elementos están amparados con la patente; por el contrario, la misma sentencia afirma y demuestra la tesis opuesta, para llegar á la conclusión de que la patente de Decouflé, sólo cubre la combinación de elementos.